

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 12 de febrero de 1849.

Se abre á las dos, y leida el acta de la anterior es aprobada.

El Senado participa haber aprobado los proyectos de ley relativos á casos de reeleccion, adiciones á la ley electoral y llamamiento á las armas de 50,000 hombres.

El Congreso queda enterado.

Proposicion del Sr. Sanchez Silva y otros.

Se lee una proposicion de los señores Sanchez Silva, Jaen, Crespo y otros, en que se pide que el Congreso declare que es de urgente necesidad la presentacion de los presupuestos.

El señor Sanchez Silva, en su apoyo: Dos meses van ya trascurridos desde que se abrió la legislatura, y escasamente viene aquí el número de diputados necesarios para la celebracion de las sesiones; ¿y en que consiste esto? ¿Por qué no vienen los señores Diputados? No vienen porque han perdido la fé, no del gobierno representativo, sino de las personas que le desempeñan.

Dos cosas hay que descuellan mas: sobre todo lo que distingue un gobierno representativo y justo de uno que no lo es; una el sufragio del pueblo, otra la intervencion de ese mismo pueblo en los gastos públicos. Inútil es que se conceda aun el sufragio si no se llena esa segunda parte, porque de poco sirve que el pueblo pueda designar las personas que hayan de sentarse en estos bancos, si luego no pueden tener esa intervencion en los gastos del Estado.

Es urgente el exámen de los presupuestos, pues es para ver en qué consiste esa desigualdad que se nota en la distribucion de lo que se recauda, pues cobra puntualmente el que tiene influencia, y el que no la tiene está abandonado. Es necesario averiguar en qué se fundan estos escándalos, como por ejemplo el de ver que al mismo tiempo que se gastan en adornar las oficinas del ministerio de la Gobernacion 70.000 duros, está el clero sin percibir una paga, y sin tener con que sustentarse. Es necesario ver en qué se funda el escándalo de no cobrar los derechos establecidos por las leyes á tanto título de Castilla como está concedido diariamente, causando un gravámen positivo á los pueblos, que deberian sufrir ménos sacrificios si todos los que reciben esta clase de mercedes pagasen los derechos de ley.

Voy á concluir escribiendo al Congreso á que apruebe mi proposicion, primero porque es de la obligacion indeclinable de todo diputado el reclamar del gobierno y requerirle al cumplimiento de lo prescrito en los artículos constitucionales; segundo porque estamos hace mucho tiempo fuera del cumplimiento de la Constitucion, y es urgentísimo que este cumplimiento sea una verdad, para que cese el desaliento y la poca fe que los pueblos van teniendo en el sistema representativo. Tengamos en cuenta que la comision de presupuestos ha de necesitar lo ménos tres meses para examinarlos y otros tres cuando ménos el Congreso para discutirlos y aprobarlos; y que siguiendo esta marcha, nunca llegaremos á entrar en el sendero constitucional. Y es tal mi deseo porque esto se consiga, porque vuelva el pueblo á tener fe en el sistema constitucional que no titubeo en empeñar mi palabra por mi y por mis amigos de aprobarle al gobierno los presupuestos de este año, con la condicion de que presente al instante los de 1850 para que los examinemos y aprobemos segun la índole de la Constitucion y los deseos de los pueblos. Vengan los presupuestos de 1850 y todo está arreglado y todos quedaremos contentos.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Pido que se lea la proposicion.

(Se lee y continúa S. S.)

Por la lectura que el Congreso acaba de oír, dejo á su consideracion el estimar si las noventa y nueve centésimas partes de lo que ha dicho el señor Sanchez Silva tienen algo que ver con la proposicion de que se trata. Yo creí y debí creer que lo que S. S. iba á hacer era solo una sencilla escitacion y sencillamente dije que el ministro de Hacienda á quien corresponde contestar á este asunto, estaba en cama.

El señor Presidente: En este momento recibe la mesa una esquela del señor ministro de Hacienda, participando que está enfermo, y espresando su deseo de que se suspenda la discusion de este asunto hasta que pueda presentarse, lo cual pongo en conocimiento del Congreso.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Que los presupuestos se van á presentar pronto, lo ha dicho el gobierno, y nadie tiene derecho ni motivo para dudarlo; lo que se busca con frecuencia, y ahora ha hecho el señor Sanchez Silva, es un pretexto cualquiera para pronunciar discursos semejantes. La gravedad del que ha pronunciado S. S. está en hacer entender que la discusion de los presupuestos es la opinion de la minoría, y el señor Sanchez Silva sabe y ha debido decir, que esa misma es la opinion de la mayoría y de todo el Congreso.

Así, señores, voy á contestar ligeramente á algunos pormenores del discurso del señor Sanchez Silva. Segun la opinion de S. S. el público ha perdido la fé en el gobierno representativo: ¿de dónde sabe S. S. que esto sea así? Sin duda por la razon de que esta opinion es solo el señor Sanchez Silva. ¿Dónde está la prueba de semejante aseveracion? ¿Sabe S. S. dónde está la verdadera prueba de lo contrario? Pues está en las elecciones de diputados, en la mayoría que tiene el gobierno. No sé con qué objeto se traen aquí esta clase de cuestiones: ¿ha oído el Congreso una sola razon en comprobacion de cuanto el señor Sanchez Silva ha dicho?

El discurso del señor Sanchez Silva, señores, hablando en castellano, es una escitacion á la sedicion. S. S. dice que el gobierno falta á las leyes; ¿y en qué? S. S. lo ha dicho varias veces, pero no lo ha probado ni una sola.

Dice la Constitucion que los presupuestos se deben presentar todos los años: es cierto, lo mismo que si no viniese de tan atras la falta del cumplimiento de este precepto, y que el gobierno actual no los hubiese presentado el año anterior; pero en España desde el año 34 se viene invirtiendo el orden, como en diferentes épocas lo he manifestado yo como diputado al Congreso, insistiendo frecuentemente en la necesidad y conveniencia de que se discutan y voten con la oportunidad debida. Y el diputado que sabe esto lo mismo que yo y que como yo está convencido de que esta falta data desde tanto tiempo, ¿no procede con la mas insignie mala fe en convertir esto en un motivo de cargo para el gobierno actual? Si esto es un cargo, ¿álo para todos los gobiernos á que alcance.

Dice S. S. que tiene noticia de que se discute entre los ministros el si traeran ó no los presupuestos á este lugar. Señores, parece imposible que el señor Silva dé de buena fe asenso á esta chismografía; á estos chismes de lugar: lo que si se discute entre el gobierno es el modo de hacer las posibles economías; porque tambien como los demas diputados sabe su señoría que las necesidades públicas son hoy grandes y graves é imprescindibles las cosas á que es preciso atender.

Dice S. S. que el proceder del gobierno está provocando una insurreccion, del mismo modo que el año 40 se provocó con aquella ley hecha con violencia. Esta palabra violencia merecia un privilegio de invencion para su autor.

Dice tambien S. S. que las autoridades que manda el gobierno á las provincias se imponen por la fuerza; estas, señores, son espresiones que jamas he oído pronunciar en ningún parlamento: yo las rechazo con indignacion: ¿dónde las pruebas de esto, dónde los pormenores?

¿Qué muchos títulos de Castilla se han concedido sin exigirles determinados pagos!

(En este momento ocupa su asiento el señor ministro de Hacienda.)

Este es asunto que compete esclusivamente á las prerrogativas de S. M., y nadie tiene derecho para calificar el uso que S. M. haga de sus atribuciones, cuyo derecho solo nos toca respetar.

Tambien ha dicho S. S. que los fondos públicos se distraen segun el capricho del ministro del ramo. Yo desmiento semejante aseveracion: ¿dónde sucede eso? ¿por qué no cita pormenores?

Ha dicho últimamente que tenemos al clero sin pan hablando al mismo tiempo de la mayoría y del partido proaresista. ¿No ve S. S. que pudiéramos llamarle el diablo predicador? Por fortuna, todo el pais, y particularmente el clero, sabe de qué parte vinieron sus despojos, sin necesidad de que se le diga aquí.

El señor Sanchez Silva: Señores, mi intencion no ha sido de manera alguna envolver en una acusacion particular al señor ministro de Hacienda; pero S. S. se afecta de que hable del gobierno de que forma parte, á pesar de las relaciones que con S. S. me unen, tendré que conformarme....

El señor Mon, ministro de Hacienda. No me afecto en nada, no sé á que viene ser eso.

El señor Sanchez Silva: Lo he dicho porque ha oído el Congreso que estaba V. S. indispuerto. Voy á rectificar en los términos convenientes.

Mis opiniones, señores, son las del partido monárquico constitucional; las ideas del partido monárquico constitucional obediente, que contribuye, y paga lo que se le impone; y los comitentes que me han dado sus poderes lo han hecho con el fin de que venga á este sitio á reclamar sus intereses. Por consiguiente toda la sofisteria de que se ha valido el señor ministro de Estado no es suficiente para destruir esta manifestacion.

Ha dicho S. S. que si el gobierno representativo está falseado es por lo que yo he espuesto acerca de la indicacion anterior. Yo infiero que aun en la hipótesis de que así fuera no estaria contra mi la razon. (Varias voces: sí, sí). La ley está escrita y no se puede comentar, hay que obedecerla; y al presentar yo argumentos y calculos exastísimos, no estoy fuera de ley.

El señor Presidente: señor Sanchez Silva, tiene V. S. la palabra para deshacer equivocaciones de hecho, mas no para contestar.

El señor Sanchez Silva: Voy á contestar, señor presidente, porque rectificar no es otra cosa que contestar, y para esto necesito hablar.

El señor ministro de Estado ha calificado de sintoma revolucionario mi proposicion. Yo, señores, soy y he sido siempre enemigo de la revolucion. Yo defiendo los intereses de mi pais, y nada pido ni nada deseo; vengo á cumplir con la mision que se me ha encargado.

Se dice siempre que el pueblo no tiene derecho....

El señor Presidente: A la cuestion señor diputado.

(Se concluid.)

Espíritu de la prensa.

(Del Fomento de Barcelona.)

Quando se esparcieron las primeras noticias de la monstruosa alianza que habian concertado entre sí, montemolinistas y republicanos, hubo una gran mayoría que no quiso darlas crédito y fueron tachados de visionarios, y aun mas, de embaucadores, los que tal cosa afirmaban apoyándose en la exactitud de los datos irrecusables que poseían. Hechos posteriores, y de todos conocidos vinieron á desvanecer en gran parte las dudas y á demostrar la injusticia de las mencionadas calificaciones: el fanatismo político, sin embargo, es causa de que haya todavía quien niegue lo que á nadie se oculta, lo que se ha evidenciado

por medio de toda clase de pruebas. Bien que, fuerza es confesar, que á no verse, fuera imposible llegar á concebir la realidad de semejante amalgama. Pero hoy, ya no les queda á esos tales que persisten en dudar ó negar, pretexto alguno para llevar mas adelante su estraña temeridad; el hecho, que noticiamos, es el complemento de los datos que justifican la pérdida union de tan opuestos bandos.

El antiguo gefe centralista don Narciso Ametller, el general de las huestes republicanas, ha entrado por fin en España: (a) ha venido á ocupar la posicion, que la suerte ha hecho abandonar á Cabrera, al caudillo montemolinista, y los que se vanaglorian de llevar este título y de sostenerlo con las armas en la mano, se ponen bajo las órdenes del primero y le reconocen por su capitan general. ¿Qué significa todo esto? Vamos á decirlo en pocas palabras. Cuando en los clubs infernales en que se tramára la ruina de nuestra patria por hombres, que aun no se hallaban satisfechos de haber atraído sobre ella toda clase de males, se resolvió proceder á la monstruosa alianza, comprendióse desde luego, que si bien los corifeos de los partidos extremos podian consentir en ella, no era tan fácil que la aceptasen con franqueza los meros auxiliares inferiores, sobre todo, los que tomasen las armas impelidos realmente por sus convicciones políticas. Este inconveniente no tenia remedio, y sus efectos han sido los que por fuerza debian ser.

Así hemos visto, que mientras Cabrera se mostraba celoso apostol del comunismo, y obraba en combinacion con ciertos gefes republicanos, otras gavillas de esta misma bandería se batian con sus aliados, interrumpiendo á cada paso la alianza. De aquí las posteriores formales disidencias y consiguiente separacion de una gran parte de los republicanos, que no podian llevar con paciencia, ni sufrir el predominio del elemento carlista. Semejante union debia adolecer necesariamente, por efecto de su propia naturaleza, de una falta absoluta de consistencia; y por mas que en las regiones superiores se aparentase perfectamente todo lo contrario, no era posible, repetimos, que se reprodujese la misma escena en el terreno en que precisamente habia mas necesidad de ello. Pero prescindiendo de tales circunstancias, hijas legítimas y consecuencias forzosas de la obra disparatada que se habia querido construir, volvamos á nuestras esplicaciones.

Sea por efecto de la suerte de las armas, que ha puesto fuera de combate al campeón de Montemolin, sea porque así convenga á las miras de los que, tras de bastidores dirigen las trágicas escenas que se representan en nuestros campos y en nuestras montañas, es lo cierto, que hoy predomina el elemento republicano, y que no tiene otra significacion la venida del cabecilla Ametller, que hasta ahora se habia limitado al papel de observador desde las esperanzas de los Pirineos. Marsá, uno de los principales gefes montemolinistas, ha sido el primero en hacer su sumision al nuevo capitan general, y en su compañía ha entrado en Bañolas, como ayer dijimos. ¿A qué resultados conducirá este cambio? A los mismos, idénticos que acabamos de indicar arriba, y de ello reportará gran provecho la buena causa. A la disolucion de las gavillas republicanas seguirá ahora necesariamente la de las banderas montemolinistas, por la propia razon que motivó la de aquellas. Es indudable, que á la altura á que han llegado las cosas, el predominio del elemento jamancio ha venido en la actualidad á apresurar el desenlace de la farsa ridícula é infame, que han puesto en escena, unos cuantos hombres de esos, que aun no se hallan cansados de especular con la sangre y con los recursos é intereses de los pueblos. O mucho nos engañamos en nuestros cálculos, ó Ametller ha venido á recibir el golpe de gracia, que amenaza acabar para siempre con los infatigables agitadores de

(a) Este artículo fué publicado antes de refugiarse en Francia don Narciso Ametller.

discordias intestinas y perturbadores del reposo público. Ahora se ha de caer la venda de los ojos de aquellos ilusos que todavía la llevan, y necesariamente han de ver, los que hasta ahora se han empeñado en apartar la vista de la realidad.

Cuando nos hemos ocupado en discurrir acerca de la naturaleza de la actual rebelion, cuando hemos explicado lo que en nuestro concepto significaba la bandera de Montemolin, no ha sido nuestro ánimo negar que dejase de haber quien de buena fé empuñaba las armas ó contribuyese con su influjo al triunfo del nuevo pretendiente. Las ideas absolutistas, que tienen muchos partidarios, especialmente en esas montañas, teatro de la guerra, han impelido á no pocos á una cooperacion directa ó indirecta, y mientras el predominio ha sido del elemento carlista, en vano se ha tratado de convencerles de la alianza, en cuya existencia jamás han creído. Hoy, sin embargo, que obtiene el mando superior el caudillo jamancio, fuerza será que salgan de su error esos hombres de buena fé, y se convenzan del papel ridículo que han estado haciendo.

Es imposible que sufran ese atrevido insulto, ese nuevo ultraje en que se castiga la sinceridad de sus convicciones políticas, y es imposible que persistan en dudar de la monstruosa amalgama en que se les ha envuelto. Algo tarde, es verdad, tocarán el desengaño; no poco daño habrá causado su temerario alucinamiento; pero el partido, la resolucio, que no podrán menos de tomar, producirán, en cambio, los resultados que hemos indicado, para la buena causa. Así lo esperamos, porque se nos resiste creer, que consentan, al ver las cosas tan estremadamente claras, en continuar siendo las víctimas: si por desgracia nos engañásemos en nuestras esperanzas tendríamos derecho á creer, que jamás habian existido la sinceridad y la honradez que siempre hemos reconocido. No llegará ese caso, porque los hechos están hablando ya demasiado alto, y por fuerza han de confesarse vencidos los que dudaban, los que negaban la monstruosa union de los dos extremos.

La venida pues, de Ametller, y la posicion en que se ha colocado son sucesos que apresuran el desenlace de la cuestion, en el sentido mas favorable para los leales defensores del trono de la reina legítima, de las instituciones, y hasta de la sociedad amenazada por los que pretenden regenerarla.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ALCALDIA DE PALMA.

El domingo próximo 23 del corriente á las 12 del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial la subasta de las quince y media horas de agua que tiene derecho de percibir este Ilustre Ayuntamiento de la acequia *d'en Baster*, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 23 de febrero de 1849.—D. O. del S. A.—Miguel Ignacio Manera secretario.

PALMA 23 DE FEBRERO.

Grande como fué nuestra satisfaccion, al saber que el gobierno habia destinado algunos fondos á la conservacion y limpia del puerto de esta ciudad, no alcanza aun á igualar el sentimiento con que vemos todavía sujeta su riqueza comercial al crecido impuesto ó derecho de toneladas, cuya subsistencia destituida de fundamento legal desde que se dió fin á los trabajos de prolongacion del muelle que determinaron su establecimiento, ha pasado á ser una de las mas chocantes injusticias y anomalías con la planteacion del actual sistema tributario. No bastaba que los comerciantes de Palma hubiesen continuado sufriendo el gravámen muchos años despues de cumpli-

do el objeto que lo motivó y en contradiccion á la misma real orden que lo autorizara, no era asaz grande el sacrificio de sobrellevar la exaccion con el triste conocimiento de que una gran parte de sus productos se invertia en el pago de gratificaciones y gastos de estéril resultancia como sucediera años pasados; sino que para colmo de sufrimientos, aun despues de planteada esa nueva ley de impuestos que debe sustituir la uniformidad é igualdad proporcional á las desproporciones é irregularidades, el derecho de toneladas sigue exigiéndose como ántes y ninguna resolucio favorable obtienen las reclamaciones hechas para que cesase.

No tratamos de acusar al gobierno, cuya rectitud creemos se hubiera manifestado en esta ocasion como en otras, si las oficinas superiores que deben informarle, lo hubiesen verificado sobre el impuesto de que se trata, tomando ántes cabal conocimiento de su naturaleza, de los términos en que fué autorizada su creacion y de las consideraciones que alegaban los reclamantes. En nuestro concepto ha habido error y error muy grave en el modo de considerar la cuestion, tal vez ligereza en su exámen y por consecuencia desvio de la justicia en el fallo.

Si se atiende á la real orden de creacion, debió cesar hace ya mucho tiempo el tributo por haberse cumplido el fin que lo motivara y estar así terminantemente mandado. Si de esta circunstancia se prescinde hollando todos los fueros de la razon y de la justicia, el sistema de contribuciones vigente ó el espíritu que parece haberlo dictado, se opondrá siempre á que continúen los derechos particulares de Palma, así por estar destinado su producto á gastos que debe cubrir el estado y corren de su cuenta en el resto de la monarquía, como por no exigirse semejante contribucion en ningun otro puerto, al menos desde que aquella reforma se llevó á cabo. ¿Qué razon hay para que nuestro comercio haya de atender á la conservacion de este puerto, cuando á la de los demas del reino se sufraga con el producto de las contribuciones generales de que nos toca tan crecida parte? ¿Querráse pretender que los comerciantes de la capital de las Baleares, á diferencia de los demas que solo contribuyen al gasto de puertos con lo que pagan para todas las atenciones del estado, han de sufrir el gravámen correspondiente á ellos en ventaja únicamente de los de otras provincias, y ademas llevar solos la carga del suyo, como ha sucedido durante tantos años? Imposible nos parece que así quiera entenderlo el gobierno, cuya oposicion á tan absurdos principios acaba de patentizar en cierto modo, el hecho de haber empezado á señalar fondos para las obras de este puerto, oyendo las reclamaciones de nuestras dignas autoridades.

No basta empero que se nos concedan auxilios por mas que útiles sean y elogios merezca el gobierno que ha sido primero en dispensarlos. Para que esta medida llene todas las exigencias de la justicia, para que sus efectos sean verdaderamente saludables, ademas de cumplirse y reiterarse, es indispensable que vaya acompañada de la abolicion del derecho de toneladas, esteril y vejatorio recurso con que antes se contaba. Mientras esto no se verifique, la clase mercantil de Palma gravada con un tributo mas que las de otras partes, se hallará en situacion desventajosa respecto á ellas, por tener que añadir una partida mas y no insignificante á la suma de sus gastos ó quebrantos. La competencia será imposible, á lo cual es consiguiente que nuestro comercio desfalque al paso que el de otros puntos vaya prosperando, y que por efecto de la imposicion, disminuya el rendimiento de las contribuciones generales y llegue á ser innecesaria la mejora del mismo puerto en cuyo obsequio quisiera aquella conservarse.

Aparte pues de la justicia y de las razones de legalidad, hablan en apoyo de la supresion los intereses del pais y hasta la misma conveniencia general del estado. A todos perjudica mas ó menos notable y directamente el derecho de toneladas, pero á nadie tanto, seanos permitido hacer

esta observacion, como á la clase mas pobre de nuestro comercio marítimo, á los que ejercen el llamado de *cabotaje*. Las expediciones en que se ocupan de corto ó por mejor decir, de miserable beneficio, son tambien de breve duracion y por lo mismo se repiten con frecuencia, de donde viene á resultar para los interesados un gravámen tan crecido como el que sufren las empresas de grande importancia, por tener que pagar los derechos varias veces en el discurso del año. Embarcaciones hay que en tan corto intervalo hacen diez ó mas viajes sin obtener apenas otro provecho que el de la manutencion de los tripulantes, y sin embargo la suma de las cantidades que se les exigen por toneladas, alcanza casi á lo que por iugal razon contribuyeron los buques susceptibles de lucros considerables. No exagerariamos por cierto, diciendo que la mayor parte de esas embarcaciones se darian no pocas veces por satisfechas, si al fin del año alcanzasen un beneficio igual á la suma que por aquel concepto pagaron. ¿Cómo extrañar á la vista de semejantes hechos que la exaccion del impuesto arranque vivas quejas de continuo, aun entre los que ignorando otras razones, solo pueden apreciarla por sus resultados?

Todo gobierno debe ante todas cosas administrar justicia y dispensar proteccion á sus gobernados. ¿Será el que ahora tenemos, mas digno en esta parte de elogio que sus antecesores, por lo que hace á la justa pretension del comercio de Palma? El tiempo lo dirá: en el entretanto la disposicion que ha tomado respecto á las obras del puerto, nos mueve á concebir las mas lisonjeras esperanzas. Creemos que una vez hecho cargo de la cuestion cual corresponde, su rectitud bien acreditada en otros casos, no dejará de brillar completamente en el fallo. Una reclamacion de nuestros comerciantes le han pa-

sado las Cortes, en la cual no dudamos se habrán expuesto todas las razones que hemos indicado y otras tal vez que nuestro humilde conocimiento no alcanza. Convendria que á las quejas de los que están mas inmediatamente interesados en su exito, se asociase la voz de todas las corporaciones que se hallan en posicion de concurrir á la defensa de los intereses del pais y se gozan en buscar remedio á sus necesidades y males. Tambien nuestra benemérita autoridad superior politica puede coadyuvar eficazmente al mismo fin, con sus informes y recomendaciones, que en tantos otros casos contribuyeron á proporcionarnos ventajas. Rogámosle encarecidamente que lo haga: aun mas, esperamos llenos de confianza que sus obras tomarán la delantera á nuestros deseos y enlazarán su nombre á un beneficio mas en las Baleares.

Ocho meses hace, en nuestro segundo número, indicamos la justicia y conveniencia de que el gobierno destinase fondos á la conservacion del puerto de Palma. Hoy nos cabe la satisfaccion de ver convertida en hecho la esperanza que entonces abrigábamos ¡Ojalá que lo mismo suceda con el derecho de toneladas!

La acequia que conduce el agua potable á esta ciudad, se halla descubierta en algunos puntos del interior de la misma y especialmente en la calle de San Miguel, donde parece imposible que no haya llamado la atencion de los que á estas horas debian ya haber dispuesto que los agujeros ú hoyos se tapasen. Por ellos se echan ó pueden echarse á todas horas inmundicias de que es fuerza sea vehículo el agua que todos bebemos, porque asi lo quieren los que sin reflexion ó por malicia no reparan en ensuciarla y los funcionarios á quienes incumbe no tratan de

evitarlo, á pesar de que para ello no se requieren grandes trabajos ni gastos. Es además muy fácil que algun transeunte inadvertido ó confiado en el celo de las autoridades locales, dé por la noche con su individuo en alguno de esos hoyos, donde bien pudiera lastimarse ó alcanzarle mayor desgracia. La culpa de esto ¿quién la tiene? No tratamos de acusar á nadie. Solo deseamos que se ponga pronto remedio al mal, y para obtenerlo confiamos en el buen espíritu de que se halla animado el Sr. Alcalde, á cuya noticia creemos no habrán llegado las quejas del público, porque á no ser asi es regular que ya las hubiese atendido, como el cumplimiento de las leyes de policia urbana y hasta el bien de la humanidad reclaman.

Ayer dió principio D. Bartolomé Constant á sus lecciones de ingles en la cátedra gratuita establecida por la academia de ciencias y letras. Hemos oido elogiar el discurso de introduccion y las buenas disposiciones de que este digno profesor se manifestó animado, cosa que á la verdad no extrañamos, por ser notorios sus conocimientos en aquella y otras lenguas y el celo que despliega en la enseñanza. Parece que se propone hacer aplicacion en dicha cátedra del sistema Robertson, combinándolo con los métodos antiguos mas acreditados. Aplaudimos su determinacion, no dudando que sabrá llevarla á cabo con el acierto de que ha dado pruebas en otros casos.

Por la noche se abrió la cátedra de griego, que está á cargo de D. Miguel Torrents cuya pericia en este idioma y el latin no necesitamos encomiar. Tambien nos prometemos los mejores resultados de los desvelos que vá á consagrar este profesor á la util y difícil enseñanza que la Academia le ha confiado.

[204]

—Ahora dame el pase por el amor de Dios, quiero decir, por el amor del Ser Eterno.

Mauricio le entregó el pase, y besando Lorin la mano á Genoveva y aprovechando el momento en que traian á la Conserjería á unos cuantos sentenciados, saltó los bancos y se presentó en la puerta principal.

—Eh! gritó un gendarme, ¿dónde vas? Nadie puede salir de aquí.

—Toma, dijo Lorin, ciudadano gendarme, y aprende á distinguir mejor á las personas.

El gendarme reconoció la firma del escribano, pero pertenecia á esa categoría de funcionarios que naturalmente son desconfiados, y como precisamente en aquel momento bajaba del tribunal el escribano, acometido de un terror que no le habia abandonado desde que cometió la imprudencia de dar su firma, exclamó.

—Ciudadano escribano, aquí hay un papel con cuyo auxilio quiere salir un particular de la sala de los muertos; ¿es legitimo este papel.

El escribano se estremeció de miedo, y convencido de que si miraba iba á ver la terrible figura de Dixmer, se apresuró á contestar apoderándose del pase.

—Sí, sí, esta es mi firma.

—Entonces, dijo Lorin, si es tuya esta firma, devuélvemela.

—No por cierto, dijo el escribano rasgando el papel en mil pedazos, no por cierto, estos pases solo pueden servir una vez.

Lorin permaneció indeciso por espacio de algunos instantes.

—¡Ah! tanto peor, exclamó entre sí; pero ante todo es preciso que yo le mate.

Y se lanzó fuera de la escribanía.

Mauricio habia seguido á Lorin con una emocion fácil de comprender, y asi que le hubo perdido de vista exclamó con una exaltacion que manifestaba toda su alegria.

—Ya se salvó, Genoveva, ya se salvó; han roto el pase que llevabas, y no podrá volver á entrar, y aun cuando pudiera, la sesion del tribunal va á concluir, y asi que vuelva á las cinco ya seremos cadáveres.

Genoveva lanzó un suspiro y se estremeció.

—¡Oh! estrechame entre tus brazos, dijo, y no nos separemos ya. ¿Por qué no es posible que un mismo golpe nos hiere para que exhalemos juntos nuestro último suspiro?

[204]

Un prisionero abrió por curiosidad un gran armario puesto frente á la ventana y retrocedió horrorizado. Aquel armario encerraba los vestidos sangrientos de los ajusticiados en el dia anterior, y aquí y allí pendian largas trenzas de cabellos: todo esto eran gajes del verdugo que lo vendia á los parientes cuando la autoridad no le mandaba quemar aquellas queridas reliquias.

Apenas abrió la puerta Mauricio, palpitante y fuera de sí, cuando de una rápida ojeada vió todo el cuadro. Dió tres pasos por la sala y fué á caer á los piés de Genoveva.

La pobre muger lanzó un grito que Mauricio sofocó con sus labios.

Lorin estrechó á su amigo en sus brazos; y por primera vez en su vida derramó lágrimas de dolor.

Ninguno de aquellos desgraciados reunidos que debian morir juntos, se afligia á la vista del tétrico cuadro que presentaban á su vista sus semejantes; y la razon era porque cada uno experimentaba demasiadas emociones propias para tomar una parte por pequeña que fuera en las emociones ajenas.

Un corto momento permanecieron los tres amigos unidos en aquel abrazo estrecho, mudo, pero apasionado y casi alegre.

Lorin fué el primero que se desprendió del grupo doloroso, y dijo á su amigo:

—¿Con que tambien estás condenado?

—Sí, respondió Mauricio.

—¡Oh felicidad! murmuró Genoveva, sin reflexionar que la alegria de los que solo tienen una hora de vida no puede durar tanto como su vida.

Despues de haber contemplado Mauricio á Genoveva con ese amor ardiente y profundo que tenia en el corazon, despues de haberle dado gracias por esa palabra á la vez tan egoista y tan tierna que acababa de pronunciar involuntariamente, se volvió hácia Lorin, y estrechando en su mano las dos de Genoveva, le dijo:

—Ahora hablemos.

—¡Ah! si, hablemos, respondió Lorin; puesto que nos queda tiempo es necesario que lo aprovechemos. Sepamos: ¿qué tienes que decirme?

—Por mi culpa te han arrestado y condenado á causa de ella, á pesar de no haber hecho nada contra las leyes; como Genoveva y yo pagamos nuestra deuda, no es justo que te hagan pagar al mismo tiempo que nosotros.

Gacetilla comercial.

PUERTO DE PALMA

BUQUES DESPACHADOS.

Día 21.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 49 pasajeros.

Para Mahon bateo S. Juan, de 17 ton., pat. Juan Arbona, con 4 mar., 10 pas., jabon y efectos.

Para Argel laud Union, de 21 ton., cap. D. Jaime Garcias, con 6 mar. y naranjas.

A LA CARGA

Para Iviza jav. Virgen de Jesus, de 25 ton., patron Juan Ferrer.

Para Barcelona polacra goleta la Paz, de 26 ton., cap. D. Juan Fronti.

Para idem laud S. José, de 38 ton., pat. José Car-bonell.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

SAN MATIAS, APOSTOL.

Fué S. Matías uno de los setenta y dos discípulos del Salvador, y despues de su ascension fué elegido para que le sirviese en lugar de Judas en el apostolado. En el repartimiento que hicieron los apóstoles de las provincias, en que habian de predicar, á S. Matías le cupo la

(4)
judea, y en ella predicó admirablemente, convirtiendo innumerables pueblos al Señor. Padeció muchos y grandes trabajos, y persecuciones de los judíos y gentiles: de los cuales fué finalmente apedreado y descabezado, por el Señor. Murió cerca de los 60 años de Cristo impetrando Neron.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 35 ms.

Pónese á las — 5 „ 25 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 13 ms. 38 s.



Baños de mar.—Para complacer á varios Sres. que han manifestado deseos de tomar algunos baños, se abrirá este establecimiento por espacio de nueve dias tan luego como quede reunido un número de abonos suficiente. Los que quieran suscribirse podrán verificarlo en las librerías de Rullan y Gelabert bien sea por un abono de seis baños, bien por uno y medio. Los precios serán los de costumbre, y su importe será satisfecho en el mismo establecimiento, cuya apertura se anunciará á su tiempo por medio de este periódico.

Remate de casas.—El martes 27 del que rige de 7 á 8 de la noche si la postura acomoda se rematará en la plaza de Cort la casa núm. 20 manzana 60 calle de la Rosa alta ó del Estudio general, que consiste en zaguan con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos entresuelos, dos pisos con sus porches y dos terrados todo nuevo, que se enajena á voluntad de su dueño bajo las condicio-

nes contenidas en el albalán de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Casa para alquilar.—Hay una en la plazuela del horno d'en F. au junto á la calle que vá á la dels Poners con todas las comodidades, y además tiene agua, porche y terrado; la persona que desee verse con su dueño, acuda á esta imprenta y darán razon.

Casa de recreo.—Se alquila parte de una situada á una hora de esta ciudad y orilla del mar, hacia la parte de poniente tiene bastante capacidad y agua potable. En esta imprenta informarán de su dueño.

Muebles en venta.—En la calle de Pelaires casa número 66 cuarto principal, desde hoy 23 del corriente á las tres de la tarde estarán de mani-fiesto para el que desee comprarlos.

Helados.—En la tienda de Simon sita en el Borne, se venderán los domingos y fiestas.

DE LA DEMOCRACIA

EN FRANCIA,

por Mr. Guizot.

Un cuaderno en 4.º á CUATRO reales vellon. Véndese en las librerías de Umbert, Rullan y García.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[202]

—No acabo de comprender.

—Lorin, estás libre.

—¡Libre yo! ¿acaso has perdido el juicio?

—No, no he perdido el juicio, y te repito que estás libre, y sino mira este pase. Te preguntarán quien eres, y les responderás que eres un empleado de la escribanía de los Carmelitas, que has venido á hablar al ciudadano escribano del Palacio de Justicia, y que por curiosidad le has pedido un pase para poder ver á los sentenciados, que como ya los has visto te retirás, y asunto concluído.

—¿Eso lo dices de broma no es verdad?

—No por cierto, toma este pase y aprovéchate de la ocasion. Tú no estás enamorado, tú no necesitas morir para pasar algunos minutos mas con la amada de tu corazon y no perder ni un solo instante de su eternidad.

—Pues bien, si como dices, es fácil de salir de aquí, Mauricio, lo cual no hubiera creído nunca ¿por qué ante de todo ne procuras salvar á esta infeliz mäger? En cuanto á ti, ya buscaremos un medio.

—Es de todo punto imposible, exclamó Mauricio tristemente, lee el pase y verás que dice «un ciudadano» y no una ciudadana; por otra parte, Genoveva no querria salir dejándome aquí, ni vivir sabiendo que yo iba á morir.

—¿Y si ella no quiere, por qué he de querer yo? Crees por ventura que una muger tiene mas valor que yo.

—No, amigo mio, al contrario, sé que eres el mas valiente de los hombres; pero nada podrá excusar tu obstinacion en semejante caso. Vamos, Lorin, aprovéchate del momento y dános la alegría de saber que estás libre y eres feliz.

—¡Feliz yo! esclamo Lorin, tú te chanceas. ¡Feliz yo sin vosotros! ¿Qué diablos quieres que haga en este mundo sin vosotros, en Paris, fuera de mis costumbres? ¡No veros ya, no enfadaros con mis versos! ¡Oh! no á fé mia, no.

—¡Lorin, amigo mio!...

—Precisamente porque soy tu amigo insisto tanto. Si me hallase prisionero, como lo estoy ahora, con indicios de volver á veros á los dos, derribaría las paredes para poder huir; pero salvarme de aquí, solo para ir por esas calles, encorvada la frente bajo el peso de un remordimiento que incesantemente me gritaría: «Mauricio! Genoveva!» para pasar por ciertos barrios y ciertas casas donde es

[203]

he visto y donde lo único que veria seria vuestras sombras; para llegar, en fin, á maldecir á este Paris que tanto me gusta, ¡ah! no, no, y creo que ha habido razon en proibir á los reyes, aunque no fuese mas que por causa del rey Dagoberto.

—¿Y qué tiene que ver el rey Dagoberto con lo que está pasando entre nosotros?

—¿Qué relacion? no decia ese horrible tirano al gran Eloy: «¿no hay compañía por buena que sea que no debemos abandonar?» Pues bien, yo soy un republicano y digo: nada debe hacernos abandonar la buena compañía, ni aun la misma guillotina; me hallo bien aquí y aquí me quedo.

—¡Pobre amigo! pobre amigo! dijo Mauricio.

Genoveva callaba; pero le estaba mirando con los ojos arrasados de lágrimas.

—¿Echas de menos la vida? dijo Lorin.

—Sí, por ella.

—Pues yo no la echo de menos por nada, ni aun por la Diosa Razon, la cual me ha hecho algunos desagruiados, y en verdad que se me habia pasado por alto comunicarte esta circunstancia. Creo, pues, que no le costará tanto trabajo el consolarse como á la antigua Artemisa, y asi marcharé tranquilo, divertiré á todos esos pillos que corren detrás de la carreta, recitaré una linda cuarteta á Sanson y á Dios compañía... es decir... pero aguarda.

Lorin se interrumpió.

—¡Ah! si tal, continuó, si tal, quiero salir; bien sabia yo que no amaba á nadie; pero me olvidaba de que tenia odio á una persona; tu reloj, Mauricio, muéstrame tu reloj.

—Las tres y media.

—Aun tengo tiempo.

—Ciertamente, exclamó Mauricio; quedan hoy nueve acusados, y el juicio no puede concluir antes de las cinco; tenemos pues cerca de dos horas para disponer.

—Esto es cuanto necesito; dame tu pase y préstame veinte sueldos.

—¡Oh! Dios mio! ¿qué intentais hacer? exclamó Genoveva.

Mauricio le apretó la manó, porque lo que mas le importaba era que saliese Lorin.

—Tengo mi plan, dijo este.

Mauricio sacó un bolsillo de dinero y lo puso en la mano de su amigo.